



## RESOLUCIÓN

COMERCIAL SUR LTDA. RUT: 77.017  
Villanova Monsalvo, Rut: 7.998.318-0  
Coyhaique, para la adquisición de material  
Región de Aysén programa 01.

1. Adjudíquese y Contrátase al Proveedor  
REF.: ADJUDICA Y CONTRATA AL PROVEEDOR  
"COMERCIAL SUR LTDA" PARA LA ADQUISICION DE  
MATERIAL DE ASEO, PARA EL 1ER. SEMESTRE DEL AÑO  
2010, PARA LOS JARDINES INFANTILES CLASICOS DE LA  
JUNJI REGION DE AYSÉN PROGRAMA 01.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 165-

COYHAIQUE, 01 MAR. 2010

### VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, la ley N° 20.407 de Presupuestos del sector público para el año 2010, Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y Resolución Exenta N° 015/473 de 30.03.2005, ambas de la Junta Nacional de jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

### CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo, a las solicitudes presentadas por los Jardines Infantiles Clásicos, Gabriela Mistral en solicitud N° 101-102-103 del 08-01-2010, Arco Iris en solicitud N° 054 - 055 del 22-01-2010, Kau-Kalem en solicitud Memo N° 161 del 07-01-2010, de Coyhaique, la Sirenita de Puerto Cisnes en solicitud Memo N° 15/03 del 05-01-2010, Lobito Feroz de Puerto Aysén en solicitud N° 03 del 05-01-2010 y Rayito de Sol de Chile Chico en solicitud N° 01-02 del 04-01-2010, donde se solicita, la compra de Material de Aseo programa 01, para 1er. Semestre del año 2010.

1. Que, se publicó esta cotización en el sistema de Compra y Contrataciones del sector público, con el N° de Identificación 854-9-L110

2. Que, de acuerdo al Acta de Adjudicación de fecha 26 de Febrero de 2010, presentada a la Subdirección Recursos Físicos y Financieros, la comisión evaluadora, ha propuesto adjudicar al siguiente Proveedor: COMERCIAL SUR LTDA. ya que cumple con lo establecido en las Bases administrativas, Técnicas y presenta una oferta conveniente a los intereses de la Institución.



Resolución N° 214-2010  
Fecha de Adjudicación  
17/03/2010 17:47

**RESUELVO:**

1. Adjudíquese y Contrátese al Proveedor **COMERCIAL SUR LTDA.**, RUT: 77.017.190-3, Representado Legalmente por Don Jaime Villanueva Monsalve, Rut.: 7.998.316-0, ambos con domicilio en calle Lautaro N° 470, de Coyhaique, para la adquisición de material de aseo para los Jardines Infantiles de la JUNJI Región de Aysén programa 01.

2. Páguese al Proveedor "COMERCIAL SUR LDTA.", la cantidad de \$ 3.238.856 (tres millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos) IVA Incluido, dentro de los 15 días hábiles siguientes por el servicio antes detallado y entrega de factura correspondiente.

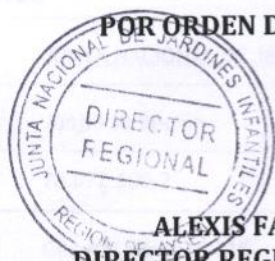
3. La supervisión, dirección y control de la Orden de Compra estará a cargo de la Subdirección Financiera, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.

4. El encargado de Adquisiciones, confeccionará la Orden de Compra respectiva.

6. Impútese el gasto que origina la presente Resolución al subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 007, del presupuesto asignado a la Región.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ALEXIS FABIAN POBLETE ANDRADE  
DIRECTOR REGIONAL (S) JUNJI REGION DE AYSÉN**

APA/CMA/hro  
**DISTRIBUCION**

- ◆ Contabilidad y Finanzas
- ◆ Adquisiciones.
- ◆ Oficina de Partes (Originales).